Detalles de mensaje

Referencia interna: CAS-DTV-CMA-001-2023

Descripción del proceso INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 15 VIVIENDAS NUEVAS ME

De: AnaMariaAcevedoS

Usuario: ANA MARIA ACEVEDO SUAREZ

Fecha: 21 minutos de tiempo transcurrido *(21/02/2023 4:25:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.4534426

Tipo de mensaje: General

Asunto: OBESRVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
OBSERVACIONES CAS-DTV-CMA-001-2023.pdf	OBSERVACIONES CAS-DTV-CMA-001-2023.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Yopal, 21 de febrero de 2023

Señores
GOBERNACION DE CASANARE- UNIDAD JURÍDICA
Cra 20 N°8 02
Yopal-Casanare

REFERENCIA: Observaciones Proceso de Contratación No. CAS-DTV-CMA-001-2023

Objeto: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 15 VIVIENDAS NUEVAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

1. En el numeral 2.8. DE LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACION Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACION. Riesgo 1 "*Riesgo en planeación y ejecución del servicio" si desde el proceso de elaboración de estudios previos, queda mal estructurado la planeación puede fallar por lo tanto la prestación de servicio puede afectarse. Categoría alta y se asigna a CONTRATISTA. Y Riesgo 3 " información errónea o desactualizada suministrada por la Entidad". Si la entidad no entrega o no se encuentra en los diferentes archivos de gestión la información completa, no se podrá ejecutar las actividades a desarrollar. Categoría extrema y se asigna a SUPERVISOR Y CONTRATISTA.*

   El riesgo debe asignarse única y exclusivamente a la ENTIDAD, quien es la encargada de realizar los estudios previos, planeación del proyecto, la interventoría contempla etapa precontractual del contrato de obra, donde realizará la revisión de la documentación entregada por la Entidad, en caso de identificar falencias, errores y faltantes se informará a la Entidad quien deberá realizar los ajustes necesarios, pero no la Interventoría.

2. Los porcentajes de dedicación descritos en el pliego de condiciones en el numeral 4.1.3.2. Equipo de trabajo y experiencia mínima, presenta inconsistencias con los establecidos en el presupuesto oficial y plan de cargas del proceso. Se requiere que la ENTIDAD aclare cuales son los porcentajes de dedicación para cada uno de los perfiles requeridos.

Atentamente,



ANA MARIA ACEVEDO SUAREZ
CC 1.057.579.640 de Sogamoso